OBTENCIÓN DE PERSONAL

INFORME FINAL

CONCURSO PÚBLICO
PARA PROVEER EL CARGO **ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN PROGRAMA MI ABOGADO**
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

BASES RESOLUCIÓN EXENTA Nº495/2026

OCTUBRE 2026

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del concurso público para el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión del Programa Mi Abogado, de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, regido por bases aprobadas por Resolución Exenta N°495/2026, que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- Prueba Técnica.
- Evaluación Formal de antecedentes.
- Evaluación Curricular.
- Evaluación Integral.

2.- ETAPA Nº1: PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO

Con fecha 26 de agosto se lleva a cabo la evaluación, habiéndose remitido la citación con el instructivo correspondiente previamente.
Los conocimientos técnicos, que serían objeto de medicion para el cargo se encuentran debidamente descritos en las bases del presente concurso.
Cabe señalar que, aquellos postulantes que incurrieron en acciones presuntas relacionadas a las causales de expulsión del proceso, fueron informados de esa posibilidad, y quienes persistieron en aquello fueron expulsados de la evaluación.
Todo aquello quedó debidamente respaldado y fue exhibido al Comité de Selección quien da fe de lo señalado.

Los resultados de la Evaluación son los siguientes:

N°	Postulación	ID Usuario	RUT	PJE PRUEBA	%LOGRO	ESTADO
1	11339573	275156	161566XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
2	11355965	1048831	172142XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
3	11351571	778142	163075XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
4	11350776	1066695	178565XXX	28	87,50%	AVANZA
5	11346198	1182161	195971XXX	22	68,75%	NO AVANZA
6	11359841	139859	156388XXX	21	65,63%	NO AVANZA
7	11347525	1161315	247791XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
8	11361692	965242	194219XXX	22	68,75%	NO AVANZA

9	11361225	886926	185929XXX	20	62,50%	NO AVANZA
10	11361119	1066946	161088XXX	23	71,88%	AVANZA
11	11360945	1106080	188164XXX	19	59,38%	NO AVANZA
12	11360907	959638	184270XXX	25	78,13%	AVANZA
13	11355739	935806	173765XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
14	11341143	940624	170417XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
15	11340716	212790	161787XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
16	11360456	243521	162825XXX	22	68,75%	NO AVANZA
17	11342029	1352777	202649XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
18	11346500	343636	187361XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
19	11361734	253730	122252XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
20	11346911	1286296	142277XXX	22	68,75%	NO AVANZA
21	11348448	1388937	204389XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
22	11348943	372299	167604XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
23	11360848	1192794	176795XXX	23	71,88%	AVANZA
24	11359806	1175558	170455XXX	22	68,75%	NO AVANZA
25	11361305	460441	159147XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
26	11345657	1241741	193646XXX	14	43,75%	NO AVANZA
27	11342043	577320	192348XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
28	11347284	836344	189438XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
29	11362046	112355	145456XXX	25	78,13%	AVANZA
30	11354637	1419545	198699XXX	16	50,00%	NO AVANZA
31	11350093	335735	140612XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
32	11344593	466761	173515XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
33	11340059	107428	136772XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
34	11349465	1215508	176078XXX	19	59,38%	NO AVANZA
35	11360999	1408608	181050XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
36	11341440	1228568	169887XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
37	11354175	511112	143550XXX	21	65,63%	NO AVANZA
38	11352890	250602	167731XXX	15	46,88%	NO AVANZA
39	11346663	98290	171252XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
40	11343847	863293	195553XXX	24	75,00%	AVANZA
41	11339715	80183	173683XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
42	11349126	865259	167640XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
43	11349029	254218	143558XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA

44	11344779	878347	188032XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
45	11360575	198886	162839XXX	26	81,25%	AVANZA
46	11358938	914998	178978XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
47	11350068	1347136	193895XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
48	11361936	989977	178971XXX	20	62,50%	NO AVANZA
49	11341322	316931	183887XXX	24	75,00%	AVANZA
50	11348806	395805	175699XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
51	11358829	865822	191076XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
52	11342475	215777	162855XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
53	11344611	876402	156986XXX	21	65,63%	NO AVANZA
54	11346241	1133338	188382XXX	25	78,13%	AVANZA
55	11358159	1143895	193940XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
56	11342953	1239252	188719XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
57	11361539	375493	172696XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
58	11361616	1393283	190886XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
59	11362099	605959	176163XXX	11	34,38%	NO AVANZA
60	11358503	944990	173454XXX	28	87,50%	AVANZA
61	11343334	211849	151362XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
62	11345112	514077	117953XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
63	11353584	142146	140300XXX	20	62,50%	NO AVANZA
64	11354929	1200087	188077XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
65	11361989	425047	151855XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
66	11340372	47020	124645XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
67	11356734	1447315	204263XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
68	11342452	266086	153854XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
69	11361265	1310784	194373XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
70	11361855	853900	163354XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
71	11353347	950203	190278XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
72	11341353	645675	191346XXX	18	56,25%	NO AVANZA
73	11359316	390070	194575XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
74	11359303	754861	184101XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
75	11361821	825342	180671XXX	21	65,63%	NO AVANZA
76	11362151	123739	131228XXX	28	87,50%	AVANZA
77	11352574	1502661	195780XXX	32	100,00%	AVANZA
78	11340660	360831	168847XXX	23	71,88%	AVANZA

79	11341000	529052	179896XXX	23	71,88%	AVANZA
80	11345849	959190	199383XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
81	11361731	1093673	184378XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
82	11360731	94552	160118XXX	21	65,63%	NO AVANZA
83	11341192	1468208	187201XXX	15	46,88%	NO AVANZA
84	11361441	774914	175734XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
85	11354180	659473	150025XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
86	11347328	89315	151842XXX	26	81,25%	AVANZA
87	11345534	482088	133066XXX	24	75,00%	AVANZA
88	11351681	857097	184127XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
89	11361485	476610	176159XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
90	11351317	488346	180531XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
91	11344716	642344	188133XXX	24	75,00%	AVANZA
92	11357964	380733	130102XXX	17	53,13%	NO AVANZA
93	11353719	848600	178417XXX	22	68,75%	NO AVANZA
94	11343820	773617	174606XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
95	11340786	285035	179256XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
96	11359521	1303507	188110XXX	15	46,88%	NO AVANZA
97	11339284	295350	170420XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
98	11349999	1326542	102181XXX	19	59,38%	NO AVANZA
99	11344358	151356	158144XXX	21	65,63%	NO AVANZA
100	11340430	1287825	181499XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
101	11361790	392493	172221XXX	20	62,50%	NO AVANZA
102	11356530	271826	156708XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
103	11345174	274339	161374XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
104	11358145	812333	175725XXX	20	62,50%	NO AVANZA
105	11362214	860559	944130XXX	21	65,63%	NO AVANZA
106	11342490	993601	166524XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
107	11358996	950979	199518XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
108	11340004	795645	176026XXX	16	50,00%	NO AVANZA
109	11358396	167967	155710XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
110	11349817	1206230	202849XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
111	11349405	876461	168848XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
112	11350655	1484906	177177XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
113	11361814	458207	178517XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA

114	11339661	312073	172245XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
115	11344240	953079	194889XXX	22	68,75%	NO AVANZA
116	11359115	68603	126974XXX	20	62,50%	NO AVANZA
117	11339912	822312	173449XXX	24	75,00%	AVANZA
118	11359742	596302	160653XXX	21	65,63%	NO AVANZA
119	11340299	334732	173475XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
120	11346420	1348250	126637XXX	15	46,88%	NO AVANZA
121	11357890	676614	188083XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
122	11340002	232782	183706XXX	20	62,50%	NO AVANZA
123	11341856	15709	157407XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
124	11342499	1460938	192498XXX	22	68,75%	NO AVANZA
125	11362195	1456720	155973XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
126	11350395	19515	126465XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
127	11353548	1094748	185773XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
128	11344783	1203746	198273XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
129	11346802	1297942	190872XXX	19	59,38%	NO AVANZA
130	11354176	113072	119468XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
131	11358761	1503410	151589XXX	20	62,50%	NO AVANZA
132	11359456	379159	124679XXX	18	56,25%	NO AVANZA
133	11348596	1099564	193655XXX	22	68,75%	NO AVANZA
134	11356082	307603	158783XXX	20	62,50%	NO AVANZA
135	11357065	850046	184564XXX	17	53,13%	NO AVANZA
136	11358297	1364745	177266XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA
137	11349165	296865	177487XXX	18	56,25%	NO AVANZA
138	11355594	388597	179557XXX	22	68,75%	NO AVANZA
139	11339009	1369275	197400XXX	23	71,88%	AVANZA
140	11352983	1205019	197150XXX	24	75,00%	AVANZA
141	11344689	634052	181766XXX	NO ASISTE	NO APLICA	NO AVANZA

3.-ETAPA Nº2: EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR.

Evaluación Formal:

En esta etapa se revisan los antecedentes formales de postulación, que se deben presentar de forma obligatoria, según establece las bases.

a) Certificado título o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
b) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 60 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones.
c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores (niños, niñas y adolescentes) extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de "Revisión Formal de Antecedentes" a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

EVALUACIÓN FORMAL

				EVALUACIÓN FORMAL					
N°	Postulación	ID Usuario	RUT	C. DE TÍTULO	C. ANTECEDENTES	C. INHABILIDADES	LETRA D	CÉDULA	CUMPLE
1	11350776	1066695	178565XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	11361119	1066946	161088XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
3	11360907	959638	184270XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
4	11360848	1192794	176795XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
5	11362046	112355	145456XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
6	11343847	863293	195553XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
7	11360575	198886	162839XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
8	11341322	316931	183887XXX	SI	NO	SI	NO APLICA	SI	NO
9	11346241	1133338	188382XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
10	11358503	944990	173454XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
11	11362151	123739	131228XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
12	11352574	1502661	195780XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
13	11340660	360831	168847XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
14	11341000	529052	179896XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
15	11347328	89315	151842XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	NO	NO
16	11345534	482088	133066XXX	SI	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
17	11344716	642344	188133XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	11339912	822312	173449XXX	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	11339009	1369275	197400XXX	NO	NO	NO	NO APLICA	SI	NO
20	11352983	1205019	197150XXX	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	SI

Resultado:

a) Que, un total de 20 postulantes que avanzaron desde la etapa anterior.

b) Que, las bases señalan que los postulantes deben tener al menos 3 años de experiencia laboral desde la fecha de titulación, por tanto, quienes no cumplen en el certificado de título conforme a ello y/o a su presentación correcta se indica "NO" en la tabla.

c) Que se establecieron como obligatorios los documentos de Certificado de Antecedentes, y de Inhabilidades para trabajar con menores, documentos que los postulantes que tienen "NO" en este ítem, no lo adjuntaron y/o lo tenían ingresado vencido.

d) Que, la letra d) de los documentos obligatorios se refería a quienes adjuntaron respaldo de experiencia laboral de la Corporación que indicaba lo requerido en este punto.

e) Que, quienes adjuntamos su cédula vencida o no la adjuntaron, tienen "NO" asignado en dicho ítem.

f) Que, quienes adjuntaron correctamente los documentos señalados y cumplieron con los 3 años de antigüedad de titulación, tienen asignado "CUMPLE" en la evaluación FORMAL, por lo que sus antecedentes curriculares fueron analizados.

g) Que, en resumen, un total de 9 personas cumplieron con los requerimientos de la evaluación formal

		ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA ABOGADO			EXPERIENCIENCIA EN EQUIPOS			EXPERIENCIA INSTITUCIONAL			RESULTADOS		
		Magíster	2 o + post diplomado	1 poat. O diplomado	60 o +	35 a 59	20 a 34	5 años o más	entre 4 y menos de 5	3 años y menos de 4	4 o más	3 y menos de 4	2 años y menos de 3	4 o más	3 y menos de 4	2 años y menos de 3			
N°	RUT	15	10	5	20	10	5	20	10	5	20	10	5	20	10	5	MIN 55 MÁX 110	%LOGRO	ESTADO
1	178565XXX		10							5							15	14,29%	NO AVANZA
2	184270XXX	15		5		10			10				5				45	42,86%	NO AVANZA
3	176795XXX			5	20												25	23,81%	NO AVANZA
4	162839XXX			5	20			20				10			10		65	61,90%	AVANZA
5	131228XXX		10		20						20						50	47,62%	NO AVANZA
6	168847XXX			5	20								5				30	28,57%	NO AVANZA
7	188133XXX				20								5			5	30	28,57%	NO AVANZA
8	173449XXX		10														10	9,52%	NO AVANZA
9	197150XXX			5													5	4,76%	NO AVANZA

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos

Resultado:

a) Que, el puntaje exigido para avanzar en esta etapa es de 55 puntos.
b) Que, de los antecedentes analizados, para otorgar puntaje en experiencia en litigación debían adjuntar certificado emitido por tribunales, documento que un amplio número de postulantes no adjuntó.
c) Que, se desprende a su vez que quienes acreditaron experiencia en la CAJ Biobío en su mayoría no contaba con en mínimo de 2 años a partir del cual se otorgaba puntaje.
d) Que, conforme a los antecedentes analizados, existe un único/a candidato/a que obtiene un puntaje favorable, y suficiente para avanzar.

4.-ETAPA Nº3: EVALUACIÓN INTEGRAL

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de la psicología de la unidad de Reclutamiento y Selección. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio del segundo componente.

C2: El segundo componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se

considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se exige una calificación mínima de 4,0 lo que equivale al 70% de logro.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Promedio Nota Obtenido}}{\text{Máx. Nota Obtenible (7.0)}} \times 100 = \textbf{PONDERACIÓN OBTENIDA}$$

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo el día 02 de octubre del 2026, de manera presencial en dependencias de la Dirección General. Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros del Comité de Selección en calidad de titulares y/o suplentes:

- Don Mauricio Vergara Cangas, Director de Acceso a la Justicia.
- Doña Sandra Bujes Hermosilla, Jefa de UCEGE.
- Doña Carolina Schifferli Moya, Directora de Recursos Humanos.
- Doña Constanza Matamala Arellano, representante de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado.
- Doña Natalia Sánchez Lagos, Psicóloga Evaluadora, de la Unidad de Reclutamiento y Selección.

Resultado de la etapa:

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/as postulantes aprobaron satisfactoriamente la etapa N°3, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ABOGADO/A ASESOR/A DE GESTIÓN				RESULTADO ETAPA
N°	RUT	Calificación	% de logro	
1	162839XXX	5,74	82,00%	Aprueba etapa

5.- NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EL EMPLEO:

Las etapas del presente Concurso Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases según Resolución Exenta N.º 495/2026.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité presenta a las siguientes candidatas idóneas para ocupar el cargo de Abogado/a Asesor/a de Gestión del Programa Mi Abogado, según los criterios de evaluación establecidos en las bases.

N°	Postulante	Rut	P.T.	E.F.	E.C.	E.I	% FINAL
1	Cristina Flores Águila	16.283.94X-X	81,25%	Cumple	61,90%	82,00%	75,05%

Nota:

E.T: Evaluación Técnica
E.F: Evaluación Formal
E.C: Evaluación Curricular
E.I.: Evaluación Integral
PRPC: Plenamente recomendado para el cargo

Para constancia firma:

Carolina Schifferli Moya
Directora (s) de Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío